

efectuar su incorporación en el Ala número 78, para realizar el periodo de formación, el día 13 de octubre próximo, a las nueve treinta horas.

A dicho efecto serán pasaportados por el Ala número 78. No obstante, si los interesados lo prefieren, el citado viaje podrán realizarlo por medios propios, pero en cualquiera de los casos habrán de atenerse a las instrucciones que oportunamente recibirán.

Madrid, 14 de agosto de 1986.-P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

22998 *RESOLUCION 361/38718/1986, de 5 de agosto, de la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal, por la que se publica el resultado de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Directores Músicos del Ejército.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7.1 y artículo 4.º de la Orden 361/38.201/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de marzo), de convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Directores Músicos del Ejército de Tierra, se declaran desiertas las plazas a no haber opositores que reúnan las condiciones exigidas en la misma.

Madrid, 5 de agosto de 1986.-El General Jefe accidental del MASPE, Gabriel Colodro Cruz.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22999 *RESOLUCION de 6 de agosto de 1986, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por el sistema general, para cubrir 14 plazas de Ayudantes de Investigación y se cita para la realización del primer ejercicio.*

Convocadas pruebas selectivas por el sistema general para cubrir 14 plazas de la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base 4 de la convocatoria.

Esta Presidencia ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá al público en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según dispone el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21).

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La realización del primer ejercicio de la oposición dará comienzo el día 27 de septiembre próximo a las nueve horas, en los lugares que a continuación se detallan:

Tribunal número 1, constituido en Madrid.-En la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, 117, Madrid.

Tribunal número 2, constituido en Barcelona.-En la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Egipcíacas, 15, Barcelona.

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra L1, según lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 20 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de agosto de 1986.-El Presidente, Enrique Trillas Ruiz.

23000 *RESOLUCION de 6 de agosto de 1986, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por el sistema de promoción interna para cubrir 14 plazas de Ayudantes de Investigación y se cita para la realización del primer ejercicio.*

Convocadas pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para cubrir 14 plazas de la Escala de Ayudantes de

Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base 4 de la convocatoria.

Esta Presidencia ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá al público en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Gobiernos Civiles y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según dispone el artículo 19.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21).

De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La realización del primer ejercicio de la oposición dará comienzo el día 13 de septiembre próximo a las nueve horas, en los lugares que a continuación se detallan:

Tribunal número 1, constituido en Madrid.-En la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, 117, Madrid.

Tribunal número 2, constituido en Barcelona.-En la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Egipcíacas, 15, Barcelona.

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra L1, según lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 20 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de agosto de 1986.-El Presidente, Enrique Trillas Ruiz.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

23001 *RESOLUCION de 1 de agosto de 1986, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, apartado 9, del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado por Real Decreto de 30 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio).

Esta Presidencia ha tenido a bien convocar concurso-oposición para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, que se ajustará a las siguientes bases:

1. Normas generales

1.1 El número de plazas convocadas es de siete, ampliables según la dotación presupuestaria en el momento de la resolución del concurso-oposición.

1.2 Las plazas objeto de este concurso-oposición corresponden al nivel de proporcionalidad 3, coeficiente 3,6, y estarán dotadas con las retribuciones fijadas en el presupuesto del Consejo. Se regirán por las normas contenidas en el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear y por las disposiciones de aplicación general a los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

1.3 Las pruebas selectivas se ajustarán a lo dispuesto en el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, en la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública y en las normas de esta convocatoria.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a las pruebas selectivas será necesario:

- Ser español, mayor de edad.
- Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Arquitecto técnico, Ingeniero técnico o Formación Profesional de tercer grado o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.